



TDB
TLALNEPANTLA de BAZ
Gobierno Abierto

2016
2018

Gaceta

Municipal

Órgano Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Miércoles 27 de Enero de 2016

www.tlalnepantla.gob.mx

Número 3

Sumario

Reformas y aprobación en lo particular a reservas del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a sus habitantes hace saber que en la segunda Sesión Ordinaria, de fecha veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el tercer punto del orden del día: con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 primer párrafo, 123, 124 y 128 fracciones II Y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 27 primer párrafo, 29 primer párrafo, 31 fracciones I y XLVI, 48 fracción III, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO. Por el que el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba en lo particular las reservas a las fracciones IX, XVIII y XIX del sexto transitorio del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

PRIMERO. Se aprueban en lo particular las fracciones IX, XVIII y XIX del sexto transitorio del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para quedar como a continuación se indica:

“Artículo Sexto.- Con la aprobación del presente Código quedan abrogados los siguientes reglamentos municipales:

IX. Reglamento del Servicio Público de Limpia y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;

XVIII. Reglamento del Servicio Público de Panteones de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;

XIX. Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines para el Mantenimiento y Creación de Áreas Verdes de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.”

SEGUNDO. Se instruye a la Presidenta Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la Gaceta Municipal el presente acuerdo y de manera inmediata sea subido a la página oficial para los efectos legales procedentes.

TERCERO. El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su publicación.

CUARTO. Las autoridades en el ámbito de su competencia realizarán las adecuaciones correspondientes, para dar cumplimiento a lo establecido por el presente acuerdo.

QUINTO. Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido por el presente Acuerdo.

Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2016-2018

C. Aurora Denisse Ugalde Alegría
Presidenta Municipal

C. José Alberto González Aguilar
Primer Síndico

C. Georgina Acosta López
Tercera Síndica

C. Ariana García Vidal
Segunda Regidora

C. Yolanda Juana Sánchez González
Cuarta Regidora

C. Edna Valeria Sosa Juárez
Sexta Regidora

C. Fabiola Elizabeth Arriola Vera
Octava Regidora

C. Brenda Escamilla Sámano
Décima Regidora

C. Rafael Johnvany Rivera López
Décimo Segundo Regidor

C. Mónica Miguel García
Décima Cuarta Regidora

C. Rocío Pérez Cruz
Décima Sexta Regidora

C. Yuridia Margarita Soto Zamorano
Segunda Síndica

C. Arturo Montero Alvarado
Primer Regidor

C. Vicente Ceseña Soto
Tercer Regidor

C. José Manuel Álvarez Hernández
Quinto Regidor

C. Michel Eduardo Esquivel López
Séptimo Regidor

C. Ángel Espinoza Pacheco
Noveno Regidor

C. José Gutiérrez Ávila
Décimo Primer Regidor

C. Gabriela Valdepeñas González
Décima Tercera Regidora

C. Graciela Soto Hernández
Décima Quinta Regidora

C. Juan Carlos Pérez Saavedra
Secretario del Ayuntamiento



